



**Flossbach von Storch Invest S.A.**

2, rue Jean Monnet  
L-2180 Luxemburgo, Luxemburgo  
R.C.S. de Luxemburgo B 171513

Notificación a los inversores de los subfondos

---

## Flossbach von Storch – Bond Defensive

Clases de participaciones R: WKN A1W17W; ISIN LU0952573136 / IT: WKN A2QLWA; ISIN LU2279688183 / RT: WKN A2QLWB; ISIN LU2279688266

(el “Subfondo Absorbente”)

---

Por la presente, se informa a los inversores del subfondo mencionados de que Flossbach von Storch Invest S.A. (la “Sociedad Gestora”) ha decidido lo siguiente de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y contractuales vigentes:

1. Fusión del subfondo Flossbach von Storch – Currency Diversification Bond con el subfondo Flossbach von Storch – Bond Defensive

El subfondo Flossbach von Storch – Currency Diversification Bond (el “Subfondo Absorbido”) se fusionará con el subfondo Flossbach von Storch – Bond Defensive (el “Subfondo Absorbente”) sobre la base del último cálculo del precio del fondo el 29 de septiembre de 2023 (la “Fecha de Transferencia”) con efecto a partir del 30 de septiembre de 2023. Dado que el 30 de septiembre de 2023 no es un día hábil bancario, las operaciones derivadas de la absorción tendrán lugar el 2 de octubre de 2023.

Clases de participaciones afectadas

Flossbach von Storch – Currency Diversification Bond		Flossbach von Storch – Bond Defensive
Clase de participaciones del Subfondo Absorbido		Clase de participaciones del Subfondo Absorbente
Clase de participaciones I: ISIN LU0525999891	se fusiona a	Clase de participaciones I: ISIN LU0952573052
Clase de participaciones R: ISIN LU0526000731	se fusiona a	Clase de participaciones R: ISIN LU0952573136

Las clases de participaciones HT, IT, RT y VI del Subfondo Absorbente no se ven afectadas por la fusión.

El motivo de la fusión es que la Sociedad Gestora ha decidido no continuar con la estrategia del Subfondo Absorbido. Sin embargo, la Sociedad Gestora desea conceder a los inversores del Subfondo Absorbido la oportunidad, a través de la fusión, de seguir invirtiendo siguiendo una política de inversión igualmente defensiva.



Todos los activos y pasivos del Subfondo Absorbido se transferirán al Subfondo Absorbente.

No se prevé ninguna dilución de la rentabilidad como resultado de la fusión hasta el 24 de septiembre de 2023, ya que el Subfondo Absorbido seguirá persiguiendo los objetivos y la política de inversión actuales. A partir del 25 de septiembre de 2023, la cartera del Subfondo Absorbido se ajustará en la medida de lo posible a los objetivos y la política de inversión del Subfondo Absorbente. En consecuencia, los inversores deben ser conscientes de que la cartera del Subfondo Absorbido dejará de cumplir los objetivos y la política de inversión del Subfondo Absorbido a partir de dicha fecha. No se producirá ninguna dilución de la rentabilidad del Subfondo Absorbente como resultado de la fusión.

## 2. Modificación del objetivo y la política de inversión del Subfondo Absorbente

Como parte de la fusión, el objetivo y la política de inversión del Subfondo Absorbente Flossbach von Storch – Bond Defensive se modificarán a partir del 30 de septiembre de 2023. Las modificaciones se muestran en la tabla siguiente.

Las principales diferencias entre los objetivos y las políticas de inversión, así como las demás características principales del **Subfondo Absorbente** y el **Subfondo Absorbido** son las siguientes:

	<b>Subfondo Absorbido</b>	<b>Subfondo Absorbente</b>
	Flossbach von Storch - Currency Diversification Bond	Flossbach von Storch – Bond Defensive
Objetivo de inversión	El objetivo de la política de inversión del Subfondo consiste en obtener una revalorización adecuada en consideración al riesgo de inversión. El patrimonio del Subfondo pretende invertirse en valores de renta fija e instrumentos del mercado monetario del ámbito internacional denominados mayoritariamente en monedas distintas del euro con arreglo al principio de diversificación del riesgo. El Subfondo se gestiona de manera activa. El gestor del fondo se encarga de la composición de la cartera, de acuerdo con los criterios definidos en la política de inversión, revisada periódicamente y ajustada en caso necesario. No se realiza ninguna comparación con ningún índice.	<p><b>Hasta el 29 de septiembre de 2023:</b></p> El objetivo de la política de inversión del Subfondo consiste en obtener una revalorización adecuada y un rendimiento por intereses en consideración al riesgo de inversión. El patrimonio del Subfondo pretende invertirse en valores de renta fija, acciones e instrumentos del mercado monetario del ámbito internacional con arreglo al principio de diversificación del riesgo. El Subfondo se gestiona de manera activa. El gestor del fondo se encarga de la composición de la cartera, de acuerdo con los criterios definidos en la política de inversión, revisada periódicamente y ajustada en caso necesario. No se realiza ninguna comparación con ningún índice. <p><b>A partir del 30 de septiembre de 2023:</b></p> El objetivo de la política de inversión de Flossbach von Storch – Bond Defensive (el “Subfondo”) consiste en obtener una revalorización adecuada en consideración al riesgo de inversión. El patrimonio del Subfondo pretende invertirse en valores con intereses e instrumentos del mercado



	Subfondo Absorbido	Subfondo Absorbente
		monetario del ámbito internacional conforme al principio de diversificación del riesgo. El Subfondo se gestiona de manera activa. El gestor del fondo se encarga de la composición de la cartera, de acuerdo con los criterios definidos en la política de inversión, revisada periódicamente y ajustada en caso necesario. No se realiza ninguna comparación con ningún índice.
Política de inversión	Para alcanzar los objetivos de inversión, el patrimonio del Subfondo se invertirá, conforme al principio de diversificación del riesgo, en valores de renta fija (incluyendo bonos corporativos), instrumentos del mercado monetario, títulos de deuda de todo tipo, incluyendo bonos cupón cero, bonos protegidos contra la inflación, valores a tipo de interés variable, participaciones de fondos de inversión (“fondos subyacentes”), depósitos a plazo fijo, derivados, certificados y otros productos estructurados (por ejemplo, bonos canjeables, bonos con <i>warrant</i> , bonos de participación en beneficios con <i>warrant</i> , bonos convertibles y bonos de participación en beneficios convertibles) y activos líquidos. La inversión en valores de renta fija e instrumentos del mercado monetario constará mayoritariamente de valores e instrumentos denominados en monedas distintas del euro. Únicamente se adquirirán participaciones de OICVM u otros OIC (“fondos subyacentes”) hasta un límite máximo del 10% del patrimonio del Subfondo. Se prevé la utilización de instrumentos financieros derivados (“derivados”) para alcanzar los objetivos de inversión mencionados, así como para fines de inversión y de cobertura. En el folleto vigente puede encontrarse información más detallada sobre todo lo anterior y, en su caso, sobre otras posibilidades de inversión del Subfondo.	<b><u>Hasta el 29 de septiembre de 2023:</u></b> Para alcanzar los objetivos de inversión, el patrimonio del Subfondo se invertirá, conforme al principio de diversificación del riesgo, en acciones, valores de renta fija (incluyendo bonos corporativos), instrumentos del mercado monetario, títulos de deuda de todo tipo, incluyendo bonos cupón cero, bonos protegidos contra la inflación, valores a tipo de interés variable, depósitos a plazo fijo, derivados, certificados y otros productos estructurados (por ejemplo, bonos canjeables, bonos con <i>warrant</i> , bonos de participación en beneficios con <i>warrant</i> , bonos convertibles y bonos de participación en beneficios convertibles) y activos líquidos. La cuota de acciones está limitada como máximo al 15% del patrimonio neto del Subfondo. El Subfondo podrá adquirir activos en divisas extranjeras y, por tanto, puede estar sujeto a la exposición a las mismas. La exposición a divisas extranjeras está limitada como máximo al 15% del patrimonio neto del Subfondo. No pueden adquirirse participaciones de OICVM u otros OIC (“fondos subyacentes”). Se prevé la utilización de instrumentos financieros derivados (“derivados”) para alcanzar los objetivos de inversión mencionados, así como para fines de inversión y de cobertura. En el folleto vigente puede encontrarse información más detallada sobre todo lo anterior y, en su caso, sobre otras posibilidades de inversión del Subfondo. <b><u>A partir del 30 de septiembre de 2023:</u></b> Para alcanzar los objetivos de inversión, el patrimonio del Subfondo se invertirá,



	Subfondo Absorbido	Subfondo Absorbente
		conforme al principio de diversificación del riesgo, en valores a tipo de interés variable (incluyendo bonos corporativos, bonos de cupón cero, bonos protegidos contra la inflación, valores a tipos de interés variable), instrumentos del mercado monetario, depósitos a plazo fijo, derivados y activos líquidos. <b>El Subfondo no invierte de forma directa ni indirecta en acciones. El Subfondo no invierte en bonos subordinados ni convertibles, ni en bonos de alto rendimiento (bonos sin calificación de grado de inversión). La duración del Subfondo no superará los 4 años.</b> El Subfondo podrá adquirir activos en divisas extranjeras y, por tanto, puede estar sujeto a la exposición a las mismas. <b>El objetivo es cubrir la exposición a divisas extranjeras del Fondo mediante derivados financieros de modo que, dependiendo de la situación de mercado, la exposición neta a divisas extranjeras del Subfondo pueda fluctuar en un rango de entre el -5% y el +5%.</b>
Perfil de riesgo	Este Subfondo es adecuado para un inversor orientado al crecimiento. Debido a la composición del patrimonio neto del Subfondo existe un riesgo global elevado, al que se contraponen oportunidades de rendimiento también elevadas. Los riesgos pueden consistir especialmente en riesgos cambiarios, de solvencia y de cotización, así como riesgos resultantes de las variaciones del nivel de los tipos de interés en el mercado.	Este Subfondo es adecuado para un inversores conservadores. Debido a la composición del patrimonio neto del Subfondo existe un riesgo global moderado, al que se contraponen oportunidades de rendimiento también moderadas. Los riesgos pueden consistir especialmente en riesgos cambiarios, de solvencia y de cotización, así como riesgos resultantes de las variaciones del nivel de los tipos de interés en el mercado.
Procedimiento de gestión del riesgo	Para supervisar y medir el riesgo global asociado a los derivados, se aplica el enfoque de compromiso.	Para supervisar y medir el riesgo global asociado a los derivados, se aplica el enfoque de compromiso.
IRR	2	2
Uso de los ingresos	Clase de participaciones R y Clase de participaciones I: Los rendimientos se distribuirán.	Clase de participaciones R y Clase de participaciones I: Los rendimientos se distribuirán.
Hora límite	14:00 h	14:00 h

Los gastos corrientes, la comisión de suscripción correspondiente y cualquier comisión de canje o reembolso del Subfondo Absorbente y del Subfondo Absorbido son los siguientes:

Notificación a los inversores

Subfondos Flossbach von Storch – Currency Diversification Bond y Flossbach von Storch – Bond Defensive



	<b>Clase de participaciones del Subfondo Absorbido</b>	<b>Clase de participaciones del Subfondo Absorbente</b>
	Flossbach von Storch - Currency Diversification Bond	Flossbach von Storch – Bond Defensive
Últimos gastos corrientes publicados	Clase de participaciones R: 1,15 % Clase de participaciones I: 0,65 %	Clase de participaciones R: 0,94 % Clase de participaciones I: 0,54 %
Comisión de suscripción máxima	Clase de participaciones R y Clase de participaciones I: 3 %	Clase de participaciones R y Clase de participaciones I: 1 %
Comisión de reembolso máxima	0 %	0 %
Comisión de canje máxima	Clase de participaciones R y Clase de participaciones I: 3 %	Clase de participaciones R y Clase de participaciones I: 1 %

Como resultado de la fusión mencionada en el punto 1, pueden incumplirse los límites de inversión a corto plazo a partir del 25 de septiembre de 2023 en el caso del Subfondo Absorbido y durante un periodo de 6 meses tras la entrada en vigor de la fusión en el caso del Subfondo Absorbente. Sin embargo, dichos límites se restablecerán inmediatamente, en interés de los inversores, a los límites prescritos por la ley. Lo dispuesto anteriormente no afecta a los límites de inversión establecidos por la legislación fiscal.

#### **El objetivo es lograr una fusión neutral en términos fiscales.**

No obstante, el tratamiento fiscal del inversor puede cambiar durante el proceso de fusión. Por lo tanto, se recomienda que consulte a su asesor fiscal para conocer las implicaciones fiscales.

La fusión cuenta con el respaldo del auditor luxemburgués (réviseur d'entreprises agréé) PricewaterhouseCoopers, société coopérative, que confirma la relación de canje, el método para calcularla y los criterios de valoración del patrimonio del Subfondo Absorbido. Se elaborará un informe del auditor sobre la fusión, que se pondrá a disposición de los inversores de forma gratuita, previa solicitud.

En la Fecha de Transferencia, los inversores del Subfondo Absorbido recibirán por sus participaciones el número correspondiente de participaciones del Subfondo Absorbente, que se determinará por la relación entre el valor liquidativo de las participaciones del Subfondo Absorbido y del Subfondo Absorbente. La relación de canje auditada se publicará inmediatamente en el sitio web de la Sociedad Gestora. La relación de canje también se puede obtener en la Sociedad Gestora. Los inversores del Subfondo Absorbido no deberán asumir coste alguno por el canje de sus participaciones en relación con la transferencia del Subfondo. Los gastos de la fusión, a excepción de los gastos del auditor, no correrán a cargo de los subfondos afectados.

Tras la fusión, solo seguirá existiendo el Subfondo Absorbente.

**Como consecuencia de la fusión, las operaciones con participaciones del Subfondo Absorbido se suspenderán entre el 25 de septiembre de 2023 a las 14:00 horas y el 29 de septiembre de 2023 a las 14:00 horas.**



**Los inversores que no estén de acuerdo con las modificaciones mencionadas anteriormente podrán solicitar, hasta el 25 de septiembre de 2023 (14:00 h), el reembolso de sus participaciones al valor liquidativo correspondiente de forma gratuita.**

Se podrán consultar de forma gratuita el folleto actual, vigente a partir de la Fecha de Transferencia, junto con el reglamento de gestión y una copia de los informes elaborados, a través del agente de pagos y distribución, el depositario y la Sociedad Gestora ([www.fvsinvest.lu](http://www.fvsinvest.lu)). Se recomienda a los inversores del Subfondo Absorbido que consulten los documentos de datos fundamentales (PRIIP) del Subfondo Absorbente.

Si los inversores necesitan información adicional, tienen derecho a ponerse en contacto con la Sociedad Gestora.

*Luxemburgo, 23 de agosto de 2023*

**Flossbach von Storch Invest S.A.**

Agente de información en España:

Allfunds Bank SAU  
Calle de los padres Dominicos, 7  
28050 Madrid  
España